

Fecha: 03-05-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarcillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 12
Cm2: 148,8
VPE: \$ 119.077

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **SAG destaca vigencia indefinida de acuerdo orgánico que favorece exportaciones chilenas**

SAG destaca vigencia indefinida de acuerdo orgánico que favorece exportaciones chilenas

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) informó que en el marco del seguimiento periódico del Acuerdo de Equivalencia de Productos Orgánicos entre Chile y la Unión Europea (UE), este bloque confirmó la vigencia indefinida del trato, asegurando la continuidad del reconocimiento al sistema chileno de certificación orgánica.

“Esta decisión refleja la confianza internacional en el trabajo del SAG y posiciona a Chile como el único país de América Latina con este tipo de reconocimiento, lo que se traduce en una relevante ventaja competitiva para las exportaciones orgánicas nacionales”, comunicó el SAG.

El acuerdo de equivalencia, firmado entre Chile y la Unión Europea en 2017, permite que los productos orgánicos certificados en Chile sean reconocidos como equivalentes en el mercado europeo, sin necesidad de certificaciones adicionales.

“Esto significa que un producto orgánico chileno puede ingresar a Europa como orgánico bajo las mismas condiciones que un producto europeo, facilitando el comercio y reduciendo costos para los exportadores, las categorías de productos que están incluidas son las siguientes: vegetales frescos y procesados incluyendo el vino, semillas y material de propagación, así como la miel”, precisó el organismo público.

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, destacó que “la vigencia indefinida de este acuerdo es una señal clara de la confianza que la Unión Europea deposita en el sistema orgánico chileno. Este reconocimiento fortalece la proyección internacional de nuestros productos, genera nuevas oportunidades para los productores y reafirma el compromiso del país con una agricultura sustentable, competitiva y de alto estándar”.

“Gracias a este acuerdo, Chile ha fortalecido su presencia en los mercados internacionales con productos orgánicos de alta calidad. Durante 2025, el país exportó más de 19 mil toneladas de productos orgánicos. Los principales envíos correspondieron a la categoría de productos procesados, destacando el vino (5.093 toneladas), berries congelados (3.190 toneladas), puré de frutas (641 toneladas), frutas secas o deshidratadas (257 toneladas) y plantas y partes de plantas secas (199 toneladas)”, subrayó el SAG.

Por su parte, el director Nacional del SAG, Domingo Rojas Philippi, explicó que “la extensión de este reconocimiento entrega mayor certeza y estabilidad al sector orgánico nacional, permitiendo a productores y exportadores planificar sus envíos con una mirada de largo plazo. Al mismo tiempo, refuerza el posicionamiento de Chile como un proveedor confiable de alimentos orgánicos en uno de los mercados más exigentes del mundo”.

Adicionalmente, la Unión Europea extendió en 10 años el plazo para que los países terceros exportadores transiten hacia sistemas de reconocimiento de equivalencia, fijando como nuevo límite el año 2036.